

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro de letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.), su Augusta Madre la Reina Doña María Cristina y S. A. R. el Infante Don Fernando continúan en Cartagena, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 10 Abril 1907.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Correos.

En la Gaceta correspondiente al día 9 del actual se inserta el anuncio siguiente:

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil desde la oficina del ramo de Burguí á las de Salvatierra y Venta de Sigüés, bajo el tipo máximo de mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en los Gobiernos civiles de Pamplona y Zaragoza, y oficinas de Correos de dichas capitales, Burguí, Salvatierra y Sigüés, y con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos, aprobado por Real decreto de

7 de Junio de 1898, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de 11.ª clase, que se presenten en dichos Gobiernos civiles y Alcaldías de Burguí, Salvatierra y Sigüés, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 7 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura del pliego tendrá lugar en la Dirección general del ramo el día 13 de dicho mes de Mayo, á las once y media horas.

Madrid 6 de Abril de 1907.—El Director general, Espinosa.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de, vecino de según cédula personal núm., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde á, y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento; advirtiéndose que los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en este Gobierno civil y demás oficinas que se indican.

Zaragoza 11 de Abril de 1907.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Matricula que para el año 1907 y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 65 del Reglamento de 11 de Abril de 1893, forman los Alcaldes de todos los individuos que existen en sus respectivas poblaciones sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a, y 4.^a y primera Sección de la 5.^a vigentes.

Mallén.

- 1 Hijos de Lorenza Milagros, ferretería por menor: 235'88 pesetas.
- 2 Laso de la Vega Juan, tejidos lana hilados: 211'58.
- 3 Bandrés Martínez Rafael, idem: 211'58.
- 4 Calavia y Compañía Gregorio, legumbres: 142'96.
- 5 Pérez Besiort Juana, vinos y aguardientes: 55'76.
- 6 Charles Sanz Carmelo, idem: 55'76.
- 7 Gracia Gómez Pedro, idem: 55'76.
- 8 Lago Cosculluela Manuel, idem: 55'76.
- 9 López Vicente Francisco, idem: 55'75.
- 10 Lerín Armingol Agustín, idem: 55'75.
- 11 Arrachea Ortiz Santiago, posada y mesón: 35'74.
- 12 Gómez Bolea Mariano, abacería: 35'74.
- 13 Lite Cuartero Enrique, idem: 35'74.
- 14 Cabrejas Ibáñez Mariano, idem: 35'74.
- 15 Marco Cabrejas Joaquín, idem: 35'74.
- 16 Miguel González Felipe, idem: 35'74.
- 17 Heredia Piquero Nicasio, idem: 35'74.
- 18 Vela Brocate Victorián, idem: 35'74.
- 19 Aristizábal Gotor Pedro, tablaero: 28'59.
- 20 De Sola Moreno Manuel, viuda, idem: 28'59.
- 21 Viuda de Florentín Calavia Aragón, idem: 28'59.
- 22 Cabrejas Brocate Juan, idem: 28'59.
- 23 Miguel González Jesús, idem: 28'59.
- 24 Marco Ibáñez Juan, especulador en granos: 148'67.
- 25 De Ena Zapata Rafael, tratante en carnes: 160'12.
- 26 De la Parra Martín Policarpo, molino harinas 2 piedras con 15 por 100 de salto: 124'94.
- 27 Torres Framis Juan, farmacéutico: 80'06.
- 28 Cardos Subirán Bruno, veterinario: 54'32.
- 29 Casajús Saturnino, idem: 54'32.
- 30 Moreno Sánchez Cristóbal, notario: 141'53.
- 31 Lite Cuartero Enrique, Secretario del Juzgado municipal: 31'45.
- 32 Bielsa Franco Javier, confitero: 97'22.
- 33 Robres Pablo Catalino, talabartero: 25'74.
- 34 Villa Escanero Lorenzo, idem: 25'73.
- 35 Ballesteró Giner José, viuda, barbero: 25'73.
- 36 Gracia Franco Pablo, idem: 25'73.
- 37 Buñuel Franco Juan, carpintero: 25'73.
- 38 Dapena Illera Cándido, idem: 25'73.
- 39 Marzo Moreno José, idem: 25'73.
- 40 Relancio Lahoz Emilio, botero: 25'73.
- 41 Zapatería Valtierra Santiago, constructor de carros: 25'73.
- 42 Aznar Millán Lorenzo, idem: 25'74.
- 43 Lasala Yoldi Gregorio, herrero: 25'74.
- 44 Pérez Jiménez Esteban, idem: 25'74.
- 45 Duarte Guerrero Salvador, horno de pan: 25'74.
- 46 Pérez Miranda Mariano, idem: 25'74.
- 47 Gascón Carbonel Lucas, idem: 25'74.
- 48 De la Parra Martín Policarpo, idem: 25'74.
- 49 Duc Manero Antolín, sastre: 25'73.

Manchoas.

- 1 Martín Julián Vicente, abacería: 28'59 pesetas.
- 2 Pérez Oria Francisco, aceña de río, una piedra menos de seis meses con 15 por 100 saltos: 95'35.

Mara.

- 1 Aguirre Mañes Juan, mesón: 28'60 pesetas.
- 2 Domínguez Ibarra Pedro, abacería: 28'60.
- 3 Domínguez Alejandro Antonio, idem: 28'60.
- 4 Marta Domínguez Manuel, idem: 28'60.
- 5 Urgel Baguena Tomás, idem: 28'60.
- 6 Montañés Moreno Gabriela, molino una piedra menos de 6 meses: 20'61.
- 7 Catalán Vicente Miguel, herrero: 20.
- 8 De Gracia Lorenzo, idem: 20.
- 9 Moneva Esteban Joaquín, farmacéutico: 71'48.

- 10 Domínguez Bernal Policarpo, horno pan por retribución: 8'58.
- 11 Gracia Francisco José (viuda), idem: 8'58.

Maria.

- 1 Julián Paesa Raimundo, ultramarinos: 85'78 pesetas.
- 2 Domingo Lorente José, idem: 85'78.
- 3 Domingo Lorente Antonio, idem: 85'78.
- 4 Vicente Cadena Juan, tablaero: 45'74.
- 5 Cadena Pintado Miguel, idem: 45'74.
- 6 Listán Serrano Cipriano, café: 45'74.
- 7 Cadena Pintre Manuel, mesón: 28'59.
- 8 Jiménez Val Andrés, idem: 28'59.
- 9 Marsallá Vicente José, abacería: 28'59.
- 10 De Val Rigal Mariano, tablaero: 22'88.
- 11 Martín Simón (su sucesor), molino con 10 por 100 salto: 59'76.
- 12 Castán Ondiviela José, veterinario: 45'75.
- 13 López López Juan, idem: 45'75.
- 14 De Gracia Ricardo, horno: 8'58.
- 15 Viuda de Manuel Anson, ropavejera: 8'58.
- 16 Luesma Gracia María, idem: 8'58.
- 17 Oliván Val María, idem: 8'58.
- 18 Marsallá Vicente José, frutos, etc.: 8'57.

Mediana.

- 1 Navarro Jimeno José, venta de tejidos: 162'97 pesetas.
- 2 Ruiz Diego Antonio (viuda), idem: 162'97.
- 3 Labadía Oriente Julio, tienda de comestibles: 45'75.
- 4 Lacabrera Abuelo Agustín, idem: 45'75.
- 5 Sánchez Domingo Francisco (viuda), idem: 45'75.
- 6 Abad Abuelo Gregorio, café de 20 céntimos taza: 45'75.
- 7 Garcés Aguilar Faustino, mesón: 28'59.
- 8 Sanz Casabona Teodoro, idem: 28'59.
- 9 Aguilar Lacabrera Pedro, bodegón: 22'88.
- 10 Sánchez Casabona Domingo, idem: 22'87.
- 11 Lahuerta Quintín Plácido, tablaero: 22'88.
- 12 Salvador Quintín Benito (viuda), idem: 22'87.
- 13 Perún Baquero Manuel, venta de aceite y jabón al por menor: 22'88.
- 14 Gracia Oróñez Teodoro, arrendador de pesas y medidas por 605 pesetas: 5'14.
- 15 Abuelo Salvador Camilo, idem de macelo por 515 idem: 4'43.
- 16 Garcés Aguilar Faustino, carro amillarado: 11'44.
- 17 Mestre Camarasa José, un telar lanzadera ó volante de menos de 0'45 metros de ancho: 11'44.
- 18 Velasco Sotes Esteban, idem de lienzos ordinarios: 8'58.
- 19 Gracia Oróñez Casimiro, molino harinero 1 piedra 15 por 100 de salto: 65'76.
- 20 Gracia Oróñez Teodoro, molino 1 piedra que solo funciona tres meses ó menos y otro auxiliar con 10 por 100 de salto: 40'89.
- 21 Oróñez Mauleón Manuela, molino de represa, cauce una canal con 1 piedra que funciona de 3 á 6 meses ó menos con 10 por 100 salto: 20'44.
- 22 Perún Baquero José, farmacéutico: 71'48.
- 23 Gracia Cuartero Emilio, veterinario: 45'75.
- 24 Abuelo Salvador Camilo, barbero: 20'02.
- 25 López Galán Domingo, idem: 20'01.
- 26 Domingo Blasco Francisco, carretero: 20'02.
- 27 Rivas Erlac José, idem: 20'01.
- 28 Benito Domingo Felipe, herrero: 20'02.
- 29 Moreno Artigas Angel, idem: 20'01.
- 30 Aguilar Mainar Joaquín, horno de pan cocer sin tienda: 8'58.
- 31 Sánchez Portera José, idem: 8'58.

Mainar.

- 1 Tena Benito Antonio, posadero: 28'59 pesetas.
- 2 El mismo, abacería: 28'59.
- 3 Gasca Saló Cristóbal, idem: 28'59.
- 4 Malo Racho Miguel Antonio, idem: 28'59.
- 5 El mismo, tienda tejidos: 161'88.
- 6 Barrao Catalán Sebastiana, abacería: 28'59.
- 7 Navarro Muñoz Cipriano, molino represa una piedra menos seis meses y salto con 10 por 100: 20'44.
- 8 Plou Ferrando Severino, farmacéutico: 71'48.
- 9 Gascón Carod Hilario, herrero: 20'02.

Malanquilla.

- 1 Ibáñez Torres Pedro, ventero: 28'59 pesetas.
- 2 Soria Lacal Manuel, horno de pan cocer: 8'57.

Maleján.

- 1 Lahoz Minguillón José, tienda de abacería: 28'59 pesetas.

- 2 San Juan Lázaro Florencio, tablaiero: 22'87.
3 Lahoz Minguillón José, fábrica de jabón de 150 litros cabida: 28'59.

- 4 Aguerri Portolés Conrado, horno de pan cocer: 8'58.
5 Gabás Romanos Clemente Juan, idem: 8'58.

Malón.

- 1 Angós Lahera Aniceto, abacería: 28'59 pesetas.
2 Magaña Carraus Luis, idem: 28'59.
3 Magaña Martínez Agustín, idem: 28'59.
4 Mesa Ducar Miguel, tablaiero: 22'88.
5 San Vicente Carcavilla Mariano, idem: 22'88.
6 Tabuena Marqués Leocadia, idem: 22'88.
7 Belloso Sánchez Juan, molino harinero de represa, una piedra menos de 6 meses: 20'45.
8 Conde de Cervellón, idem todo el año: 32'88.
9 Chueca y Compañía, fábrica de harinas tres cilindros de a cuatro decímetros: 446'04.
10 Angós Domeco José Ignacio, una prensa de rincón para aceituna: 57'18.
11 Sola y Compañía Fernando, idem: 57'18.
12 Irazoqui Marco Isidro, idem: 57'18.
13 Condón Tabuena Matías, ministrante: 20'01.
14 Angulo Jiménez Emilio, veterinario: 45'75.
15 Jarauta Aznar Hermenegildo, herrero cerrajero: 20'01.
16 Condón Ochoa Gandioso, zapatero: 20'02.
17 Martínez Pérez Mariano, idem: 20'02.
18 Magaña Cornago Romualdo, horno de cocer pan: 8'58.
19 Mesa Ducar Miguel, idem: 8'58.

Malpica.

- 1 Monguilán Narciso (herederos), molino harinero con dos piedras, menos de seis meses y más de tres, con 10 por 100 saltos: 40'62 pesetas.
2 Compaired Pedro, molino harinero con una piedra, menos de seis meses y más de tres, con 10 por 100 saltos: 20'31.
3 El mismo, horno de pan cocer por retribución sin venta: 8'52.
4 Campos Francisco (herederos), idem: 8'52.

Maluenda.

- 1 Crespo Perales José, ferreteria: 194'43 pesetas.
2 Sánchez Abella Pascuala, ultramarinos: 85'77.
3 Nuño López Tomás, comestibles: 45'75.
4 Dueñas Lorente Francisco, idem: 45'74.
5 Gracia Jorge de, idem: 45'75.
6 Molina Jimeno José, idem: 45'75.
7 Ballano Pardos Enrique, café a 20 céntimos: la taza: 45'74.
8 Bernal Olivés Nicolás, idem: 45'75.
9 Alvarez Victorio (hijos), fábrica de electricidad de 25 kilowats: 241'25.
10 El mismo, fábrica de harinas, una piedra, con 15 por 100 de saltos: 394'58.
11 Gumiel García Serrano Ignacio, farmacéutico, 71'48.
12 Monterde Gil Virginia, horno de pan cocer: 8'58.

Mequinenza.

- 1 Fornos Soro Prudencio, tejidos nuevos, 211'58 pesetas.
2 Roca Beltrán Conrado, idem: 211'58.
3 Gracia Nicolau Modesto, idem: 211'58.
4 Sociedad «Juventud Mequinenzana», café: 94'34.
5 Ibarz Ibarz Tomás, paquetería: 94'36.
6 Saló Castañer Antonio, ultramarinos: 94'35.
7 Catalán Ferrer José, carnes frescas: 57'18.
8 Moret Catalán Alberto, idem: 57'19.
9 Oliver Fullola Joaquín, comestibles: 57'18.
10 Borbón Nogués José, idem: 57'19.
11 Copóns Martín Emilio, café a 20 céntimos: 57'18.
12 Oliver Silvestre Ignacio, idem: 57'19.
13 Tiestas Domingo Tomás, idem: 57'18.
14 Ribas Arbonés José, idem: 59'19.
15 Arbonés Andrés Sebastián, parador: 35'74.
16 Navas Puig Manuel, abacería: 35'74.
17 Sociedad «Juventud Mequinenzana», idem: 35'74.
18 Ibarz Catalán Joaquín, tablaiero: 28'59.
19 Oliver Rian Alejandro, idem: 28'59.
20 Montesinos Olivas Miguel, idem: 28'59.
21 Oliver Fumanal Joaquín, aceite y vinagre: 28'59.
22 Aubrespi Pablo, fábrica regaliz 4.500: 334'52.
23 Perdrix Alfonso, idem 2 piedras: 74'34.
24 Agencia Lizvier, idem: 217'30.
25 Moré Matienzo José, fábrica de jabón: 14'30.

- 26 Ibarz Jover Magdalena, 1 piedra salto de agua con 15 por 100, 32'88.

- 27 Pons Jebre Miguel, idem 2 piedras idem: 65'76.

- 28 Aubrespi Pablo, molino vapor: 68'62.

- 29 Fornos Roca Manuel, idem aceite 1 prensa: 111'51.

- 30 Grañén Teixidó Franciseo, idem: 111'51.

- 31 Soro Caballé Santiago, idem: 74'34.

- 32 Sociedad «Molino Oleario», idem: 74'34.

- 33 Grañén Teixidó Domingo, idem: 74'34.

- 34 Blasco Pardo José María, farmacéutico: 80'06.

- 35 Bosque Moncada Emilio, veterinario: 54'33.

- 36 Vidal Vidal Falcón, idem: 54'33.

- 37 Nicolau Moret Antonio, carpintero: 25'73.

- 38 Nicolau Moret Pedro, idem: 25'73.

- 39 Moles Peiró Julián, idem: 25'73.

- 40 Pérez Soler Joaquín, idem: 25'73.

- 41 Estruga Borbón Casildo, herrero: 25'73.

- 42 Rodes Ibarz Antonio, horno pan sin venta, 8'58.

- 43 Fornos Roca Manuel, idem: 8'58.

- 44 Ibarz Jover Magdalena, idem: 8'58.

- 45 Fornos Roca Josefa, idem: 8'58.

Mesones.

- 1 Aznar Lon Cosme, tienda de abacería: 28'59 pesetas.
2 Gallart Font Agustín, idem: 28'59.
3 Forniés Español Higinio, idem: 28'59.
4 Gracia Cuartero Dominica, tienda de aceite: 22'81.
5 Molinero Alvarez Lanuza y Compañía, prensa de cera a mano: 27'59.
6 Alvarez Molinero Francisco, molino harinero menos de 6 meses: 20'45.
7 Chueca Marco Tomasa, idem: 20'45.
8 Cimorra Molinero Francisco, farmacéutico: 71'48.
9 Nieto Ledín Nicasio, verinario: 45'75.
10 Gil Marco Francisco, carpintero: 20'02.
11 Ramos Monreal Domingo, idem: 20'02.
12 Anadón Langa Juan, herrero: 20'02.
13 Cimorra Sánchez Melchor, horno de pan cocer por retribución sin venta: 8'58.
14 Gracia Cuartero Dominica, vendedora de retales: 8'58.

Mezalocha.

- 1 Sierra Sanz Romualdo, abacería: 28'59 pesetas.
2 Pérez Val Francisco, café económico: 22'87.
3 Sierra Sanz Romualdo, tablaiero: 22'87.
4 Marín García Augusto, molino de represa, 2 piedras más de 3 meses y menos de 6, con 10 por 100 saltos, 40'89.
5 González Sánchez Antonio (viuda), herrero: 20'01.
6 Fernández Panive Carlos, horno: 8'58.

Miedes.

- 1 Ibarra Domínguez Fermín (viuda), mesonero: 28'59 pesetas.
2 Sánchez Pérez Mateo, abacería: 28'59.
3 Lorente Leciñena Pedro, tablaiero: 22'28.
4 Sarrat Planell Ramón, tienda por menor de aceite, vinagre y jabón: 22'28.
5 Ibarra Ibarra Pedro, idem: 22'27.
6 Lavilla Pascual Manuel, idem: 22'27.
7 Martínez Serrano Benito, molino una piedra menos de 6 meses con 10 por 100 saltos: 20'44.
8 Fuentes Marco Tomás, veterinario: 45'75.
9 Catalán Aldana Pedro, herrero: 20'01.
10 Marta Gil Marcelino, horno de pan cocer por retribución sin venta: 8'58.
11 Maicas Lorente Casimiro, idem: 8'58.

Monegrillo.

- 1 Solanas Borraz Nicolás, taberna: 42'82 pesetas.
2 Fustero Peralta Martín (viuda de), mesón: 28'59.
3 Laguna Abio Joaquín, idem: 28'59.
4 Borraz Cepero Rafael, abacería: 28'59.
5 Campos Laguna Florenrin, idem: 28'59.
6 Comenge Gazol Bienvenida, idem: 28'59.
7 Campos Martínez Antonio, café económico: 22'88.
8 Nasarre Cascarosa José, idem: 22'88.
9 Borraz Alcrudo Pedro, tablaiero: 22'88.
10 Laguna Jaria Fernando, idem: 22'88.
11 Cepero Alcrudo Clemente, frutas y hortalizas: 22'88.
12 Ferrer Zueras Petra, venta de pan: 22'88.
13 López Moreno Antonio, veterinario: 45'75.
14 Nasarre Cascarosa Mariano, barbero: 20'01.
15 Gazol Campos Constantino, carretero: 20'01.
16 Laguna Jaria Juan, idem: 20'01.
17 Tarramera Cepero Florentin, idem: 20'01.

- 18 Serrano Badía Dionisio, herrero: 20'01.
- 19 Torres Aguilar José, idem: 20'01.
- 20 Lamiel Marifóns Eusebio, sastre: 20'01.
- 21 Albalá Borraz Antonio, zapatero: 20'01.

Moneva.

- 1 Artal Muniesa Manuel, abacería: 28'59 pesetas.
- 2 Lerín Zapater Lucas, molino menos 3 meses: 18'59.
- 3 Lahoz Plou Joaquín, horno de cocer pan sin venta: 8'57.

Monreal de Ariza.

- 1 Utrilla Enguita Gregoria, abacería: 28'59 pesetas.
- 2 Renieblas Velamazán Julián (herederos), posador: 28'59.
- 3 Muñoz Mañas Mariano, carro amillarado: 11'41.
- 4 Esteban Penacho José, molino harinero con 10 por 100 salto: 20'43.
- 5 Germán Ballesteros Antonio, idem: 20'43.
- 6 Lorente Frailo Miguel, idem: 20'43.
- 7 Lezcano Germán Angel, herrero: 20'01.
- 8 Montoro Lucio, idem: 20'01.
- 9 Yabero Martínez Miguel, carpintero: 20'01.
- 10 Utrilla Cuchilla Francisco, horno de pan: 8'58.

Monterde.

- 1 Vallejo Navarro Alejandro, posada: 28'59 pesetas.
- 2 Revuelto Florentina, idem: 28'59.
- 3 La misma, tienda de abacería: 28'59.
- 4 Corella Francisco, idem: 28'59.
- 5 Colás Morlanes Miguel, idem: 28'59.
- 6 Vallejo Navarro Alejandro, tabajero: 22'87.
- 7 Ramón Manuela, idem: 22'87.
- 8 Ruiz Liarte Manuel, idem: 22'87.
- 9 Martín Gomollón José, molino harinero con 15 por 100 salto: 62'47.
- 10 Navío Braulio, idem con 15 por 100 salto: 62'47.
- 11 Benedí Manuel, idem con 10 por 100 salto: 20'44.
- 12 Marco Pérez Joaquín, farmacéutico: 71'48.
- 13 Miralles Andrés, albañil: 48'61.
- 14 Pardos Ramos Manuel, carpintero: 20'02.
- 15 Ramón Constantino, idem: 20'02.
- 16 Acero Manuel, herrero: 20'02.
- 17 Castejón Pascual, zapatero: 20'02.
- 18 Moros Julián, idem: 20'02.
- 19 Moreno Checa Agustín, idem: 20'02.
- 20 Jimeno Gonzalo Miguel (herederos), horno pan cocer: 8'58.

Montón.

- 1 Aparicio Luengo Rafaela, tienda de abacería: 28'59 pesetas.
- 2 Baselga Yagüe Francisco, arrendatario de pesas y medidas por 800 pesetas: 6'86.
- 3 Martínez Paricio Vicente, molino harinero de dos piedras menos de 6 meses y 10 por 100 de salto: 40'89.
- 4 Gil y Gil Bernardino, herrero: 20'02.
- 5 García Ibáñez Enrique, horno de cocer pan por retribución sin venta, 8'58.

Morata de Jalón.

- 1 Picazo Blesa Hermanos, ferreteria: 194'43 pesetas.
- 2 Domínguez Santana Martín, idem: 194'43.
- 3 Medina Martínez Miguel, tejidos: 162'97.
- 4 Mercado Torcal Feliciano, idem: 162'97.
- 5 Casino Agrícola Comercial: 66'48.
- 6 Palazón Lozano Santiago, ultramarinos: 85'78.
- 7 Aznar Yus León, idem: 85'78.
- 8 Davín Oriol Teresa, idem: 85'78.
- 9 Cabero Blasco Bernardo: idem: 85'78.
- 10 Hernández Cuartero Luis, idem: 85'78.
- 11 Mamos Maestro Francisco, idem: 85'78.
- 12 Ruiz Gil Mariano, idem: 85'78.
- 13 García Martínez Enrique, idem: 85'78.
- 14 Salazar Torcal Marcelino, taberna: 42'89.
- 15 García Aznar Inocencio, idem: 42'89.
- 16 Costá Borruel Mariano, idem: 42'89.
- 17 Bayo Lamana Andrés, idem: 42'89.
- 18 Yus Corman Faustino, idem: 42'89.
- 19 Miñana Flores Vicente, idem: 42'89.
- 20 Bartolomé Vallejo León, carnes frescas: 45'74.
- 21 Miñana Flores Roque, idem: 45'74.
- 22 Miñana Flores Vicente, idem: 45'74.
- 23 Hernández Cuartero Luis, café: 45'74.
- 24 Cuartero Gil Francisco, idem: 45'74.
- 25 Escalera Aznar Sixto, posada mesón: 28'59.
- 26 Vallejo Gutiérrez Manuel, tabajero: 22'87.

- 27 Quero Marín V. Manuel, idem: 22'87.
- 28 Oriol Blasco Antonio (viuda), fábrica de ladrillos 20 metros cúbicos: 16'02.

- 29 Velasco García Antonio, idem yeso un horno: 64'33.
- 30 Jimeno Magol Manuel, idem: 64'33.
- 31 Falgas Joaquín, idem de cal: 64'33.
- 32 Burbano Mercado Tomás (Viuda), fábrica de vino común por 2 000 litros: 62'90.
- 33 Hernández Manuel, 98'64.
- 34 Ramí Escolá José, 98'64.
- 35 Lasierra Urbano Judas (viuda), molino oleario: 114'36.
- 36 Excmo. Sr. Conde de Argillo, idem harinero: 185'85.
- 37 Albira Gregorio Ignacio, farmacéutico: 71'48.
- 38 Cid Sediles Isidoro, veterinario: 45'75.
- 39 Oriol Alonso Vicenta, botería: 20'01.
- 40 Yarza Maestro José, carpintero: 20'01.
- 41 Sancho Alonso Hipólito, herrero: 20'01.
- 42 Velilla Gállego Manuel, idem: 20'01.
- 43 Jimeno Navarro Pedro, idem: 20'01.
- 44 Hernández Cuartero Ramón, idem: 20'01.
- 45 Jaime Garcés Antonio, ministrante: 20'01.
- 46 Jiménez Cid Tomás, idem: 20'02.
- 47 Diestre Torón Domingo, idem: 20'02.
- 48 Torcal Joven Mariano (viuda), horno de pan: 20'02.
- 49 Torcal Alvarez Manuel (viuda), idem: 20'02.

Morata de Jiloca.

- 1 Mariscal Lorente Juliana, posada: 28'59 pesetas.
- 2 Costea Franco Enrique, tienda abacería: 28'59.
- 3 Costea Molinero Macario, idem: 28'59.
- 4 Rodrigo Ramírez Prudencio, idem: 28'59.
- 5 Cebrián Ruiz Fermín, aceite, vinagre y jabón: 22'88.
- 6 Lafuente Morañes Tomás, molino harinero 2 piedras más de 3 meses y menos de 6: 40'89.
- 7 Martínez Sebastián Manuel, herrero: 20'01.
- 8 Fuentes Peiro Rosario, horno de pan cocer por retribución sin venta: 8'57.
- 9 Fuentes Perraça Manuel, idem: 8'57.

Morés.

- 1 Yarza Atienza (herederos), tejidos por menor: 162'97 pesetas.
- 2 Francés Francisco, vinos por mayor: 120'09.
- 3 Escubós Ramón, idem: 120'09.
- 4 Herrero Norberto, harinas por menor: 45'75.
- 5 Gasca Escós Roque, idem: 45'75.
- 6 Serrano José, comestibles: 45'75.
- 7 Gómez Juan, idem: 45'75.
- 8 Ibáñez Langa Eduardo (viuda), mesón: 28'59.
- 9 Manuel Sebastián Moreno, idem: 28'59.
- 10 Enguid Félix, abacería: 28'59.
- 11 Ibáñez Nicolasa, idem: 28'59.
- 12 Lázaro Delfín, idem: 28'59.
- 13 Mostajo Bueno Lamberto, tabajero: 22'87.
- 14 Embid Serrano Miguel, idem: 22'87.
- 15 Castillo Pedro, coche de cuatro ruedas 2 caballerías, 26 kilómetros de Morés á Tobed: 220'16.
- 16 Guillot José, especulador en frutas: 71'22.
- 17 Nonay Sánchez Manuel, horno teja ordinaria: 8'01.
- 18 Gasca Escós Roque, luz eléctrica 182'794 kilowats: 1.763'93.
- 19 Bueno Marín Bruno, carpintero: 20'01.
- 20 Lorenzo Tabuena Julián: idem: 20'01.
- 21 Lasheras Domingo, herrero: 20'01.

Moros.

- 1 Lezcano Miguel H., tienda de comestibles: 45'75 pesetas.
- 2 Ibáñez Moreno Manuela, idem: 45'75.
- 3 La Electra de Moros, fábrica de electricidad 12,310 kilowats: 118'77.
- 4 Lajusticia Lobera Pedro, veterinario: 45'75.
- 5 Bello Vilas Joaquín, farmacia: 71'48.
- 6 María Cruz Lasheras Francisco, practicante: 20'01.
- 7 Ciria Damián, herrero: 20'01.
- 8 García Lacal Miguel, capataz de bodegas: 20'01.
- 9 Lacal Mínguez Joaquín, horno pan sin venta: 8'58.
- 10 Lacal Navarro Tomás, idem: 8'58.

Moyuela.

- 1 Romeo Sinués Simeón, mercería: 85'78 pesetas.
- 2 Beltrán Aparicio Nicolás, idem: 85'78.
- 3 Pina Beltrán Mariano, mesón: 28'59.
- 4 Royo Noguerras Tomás, bodegón: 22'87.
- 5 Piná Estella Antonio, tabajero: 22'87.
- 6 Plou Luño Miguel, molino harinero represa 1 piedra,

- muele menos de 6 meses con recargo 10 por 100 sobre la cuota: 20'44.
- 7 Royo Paracuellos Manuel, molino harinero represa 1 piedra muele menos de 3 meses con recargo 10 por 100 sobre la cuota: 10'22.
- 8 Belza Lacumba Félix, veterinario: 45'75.
- 9 Domingo Irazo Manuel, carpintero: 20'01.
- 10 Fago Domingo Francisco, carretero: 20'02.
- 11 Pérez Gracia Cristóbal, herrero: 20'01.
- 12 Romeo Sinués Simeón, horno de pan: 8'58.

Mozota.

- 1 Benito Lapidra Joaquin, tienda abacería al por menor: 28'59 pesetas.
- 2 Mariel Andrés Juan, idem: 28'59.
- 3 Bazán Ibarrola Fernando, café económico: 22'87.
- 4 López Bazan Martín, tablero por tratantes: 22'87.
- 5 Burillo Benito José, herrero: 20'01.
- 6 Benito Laborda Matias, horno pan sin venta: 8'57.
- 7 López Bazán José, ropavejero: 8'57.

Muel.

- 1 Pelayo Rubio José, tienda de tejidos: 162'97 pesetas.
- 2 Presidente «Círculo de Muel», casino: 66'48.
- 3 Pío Mainar Evaristo, idem: 66'48.
- 4 Burillo Bosqued Florencio, tejidos ordinarios: 120'09.
- 5 Sancho Jimeno León (viuda), ultramarinos: 85'78.
- 6 Colás León Cristóbal, taberna: 42'89.
- 7 Bonacasa Orga Eusebio, idem: 42'89.
- 8 Borja Aliaga María, idem: 42'89.
- 9 Barriando Torres Antonio, carnes frescas: 45'75.
- 10 Aparicio Díez Francisco, idem: 45'75.
- 11 Laviña Mainar Gregorio, idem: 45'75.
- 12 Mozota Lázaro Gregorio, parador ó mesón: 28'59.
- 13 Anson Bernal Escolástica, abacería: 28'59.
- 14 Cavetas Gracia José, idem: 28'59.
- 15 Sánchez Garc. Vicente, arrendador pastos comunes, 8'66.
- 16 Sebastián Rabinal Mariano, idem pesas y medidas por 410 pesetas: 3'51.
- 17 Marín Bazán Jacinto, molino barniz: 37'17.
- 18 Lorente Jimeno Francisco, fábrica de luz 20 kilowatts: 192'96.
- 19 Soler Aliaga Marceliano, idem loza ordinaria: 24'02.
- 20 Marín Bazán Jacinto, molino de presa recargo 15 por 100: 124'93.
- 21 Sánchez Julián Vicente, farmacéutico: 71'48.
- 22 Franco Muela Lázaro, confitero: 85'78.
- 23 Echauri Carrascosa Julián, horno de pan: 28'59.
- 24 García Soler Manuel, idem: 28'59.
- 25 Lorcín Lahora Cristóbal, carpintero: 20'01.
- 26 Pintaner Farjas Clemente, carretero: 20'01.
- 27 Puntos Secanella Felipe, zapatero: 20'01.
- 28 Sierra Saz Antonio, vendedor de pan: 18'46.
- 29 Bello Martín Romualdo, idem: 18'46.
- 30 González Aliaga Domingo, corredor pesas y medidas: 157'26.
- 31 Domínguez Colás Miguel, idem: 18'46.

La Muela.

- 1 El Ayuntamiento, venta de carnes: 45'75 pesetas.
- 2 Mateo Lóbez Baltasar, viuda, mesón: 28'59.
- 3 Aured Casanova Mariano, abacería: 28'59.
- 4 Aured Lóbez Manuel, idem: 28'59.
- 5 Bielsa Casanova Mariano (viuda), café económico, 22'88.
- 6 Rubira Moreno Santiago, idem: 22'88.
- 7 Sociedad del Molino Oleario, prensa de aceite: 111'51.
- 8 Vicente Serrano José, veterinario: 45'75.
- 9 Rubira Moreno Santiago, barbero: 20'01.
- 10 Jimeno Padilla Juan, idem: 20'01.
- 11 Arruga Morillo Beatriz, venta de pan: 18'58.
- 12 La misma, horno de cocer pan: 8'58.
- 13 Aured Casanova Fernando, idem: 8'58.

Munébrega.

- 1 Martínez Barcas Cirilo, venta de tejidos: 162'97 pesetas.
- 2 Martínez Barcas Santiago, mecería y paquetería: 85'78.
- 3 Mostajo García Venancio, venta de carnes frescas: 45'75.
- 4 Mostajo Sanz Francisco, idem: 45'75.
- 5 Calvo Muñoz Roque, idem: 45'75.
- 6 Pablo Morlanes Marcos, idem: 45'75.
- 7 Revuelto Ruiz Lorenzo, idem: 45'75.
- 8 Martínez Julio, idem: 45'75.
- 9 Bueno Lavilla Custodio, café: 45'75.
- 10 Bueno Lajusticia Francisco, idem: 45'75.
- 11 Rubio Bueno Pascual, idem: 45'75.

- 12 Gormedino Morlanes Mariano, mesón: 28'59.
- 13 Colás Morlanes Gregorio, idem: 28'59.
- 14 Moros Timoteo, viuda de Villalba, idem: 28'59.
- 15 Gil Tierra Félix, abacería: 28'59.
- 16 Moya Cuartero José, idem: 28'59.
- 17 Cuenca Monreal Vicente, aceite y jabón: 22'87.
- 18 Grima Buenafé Vicente, molino harinero: 29'87.
- 19 Martínez Alonso Mariano, farmacéutico: 71'48.
- 20 Valencia Gómez Agustín, veterinario: 45'75.
- 21 Algorta Miguel Claudio, herrero: 20'01.
- 22 La Sociedad del Horno: 8'58.
- 23 Moreno Bartolomé, idem: 8'58.

Murero.

- 1 Garatachea Morata José, mesonero: 28'60 pesetas.
- 2 Rubio Florentino, herrero: 20'01.
- 3 Sánchez Antonio, horno de pan cocer sin venta: 8'58.
- 4 Escanero Pascuala, ropavejera: 8'58.

Murillo de Gállego.

- 1 Nivelá Marcuello Babil, tienda de tejidos: 162'97 pesetas.
- 2 Teller Torres Lorenzo, idem: 162'97.
- 3 Domínguez Rosillo Pedro, ultramarinos: 85'78.
- 4 Ferrer Vidal Vicente, carnes frescas: 45'74.
- 5 Betrán Sobradíel Joaquín, idem: 45'74.
- 6 Franco Lorés Eñias, café: 45'74.
- 7 Martínez Lorienté Tomás, taberna: 42'89.
- 8 Labarta Latre Pascual, abacería: 28'59.
- 9 Martínez Lorienté Tomás, café económico: 22'87.
- 10 Osanz Lorés Pedro, un telar de lanzadera: 8'58.
- 11 Lacasa Aso Espiridión, un horno sencillo de yeso: 64'33.
- 12 Monguilán Lozano Dorotea, molino harinero represa 3 piedras menos de 6 meses con 10 por 100 saltos: 61'33.
- 13 Estallo José y Duch Prudencio, molino harinero represa de 4 piedras menos de 6 meses con 10 por 100 saltos: 81'77.
- 14 Fabós Muñoz Ramón, farmacéutico: 71'48.
- 15 Mallén Lorienté Juan Antonio, veterinario: 45'75.
- 16 Lorienté Trallero José María, carpintero: 20'02.
- 17 Echegaray Pallas José, idem: 20'02.
- 18 Garasa Ascaso Manuel (viuda de), herrero: 20'02.
- 19 Marcuello Luna Florencio, idem: 20'02.
- 20 Lafuente Luna León, horno de cocer pan: 8'58.
- 21 Pérez Castán Ignacio, idem: 8'58.
- 22 Garulo Fatas Martín, idem: 8'58.
- 23 Bretos Arguedas José, idem: 8'58.

Navardún.

- 1 Pérez Alberdi Santos, molino harinero de represa una piedra 3 meses con 10 por 100 saltos: 20'45 pesetas.
- 2 Bailo Polo José María, idem dos piedras con 15 por 100 saltos: 65'76.
- 3 Anaut Bagüés Vicente, horno de pan cocer por retribución y sin venta, 8'58.

Nigüella.

- 1 Andrés Sánchez Dionisio (viuda), molino harinero: 10'22 pesetas.
- 2 Sánchez Lázara Pascual, herrero: 20'02.
- 3 Andrés Liarte Ursula, horno de cocer pan: 8'58.

Nombrevilla.

- 1 Cristóbal Sanz Modesto, herrero: 20'01 pesetas.
- 2 Catalán Valero Antonio, horno de pan cocer sin venta: 8'58.

Nonaspé.

- 1 Roc Llop Rosa, aceite mineral al por menor: 45'75 pesetas.
- 2 Albiac Tustán Gabriel, vendedor de jergas y tejidos ordinarios al por menor: 45'75.
- 3 Vilella Roc Miguel, idem: 45'75.
- 4 Buisán Andreu Juan Francisco, abacería: 28'59.
- 5 Navarro Moreno Francisco, idem: 28'59.
- 6 Viñas Bordas José, idem: 28'59.
- 7 Alfonso Rochs Francisco, bodegón: 22'87.
- 8 Rafales Albiac José, idem: 22'87.
- 9 Buisán Andreu Luisa, café económico: 22'87.
- 10 Maza Giner Blas, idem: 22'87.
- 11 Cubeles Vallespi Joaquín, tablero: 22'88.
- 12 Herrero Alfonso Tomás, idem: 22'88.
- 13 Maza Giner Manuel, idem: 22'87.
- 14 Martón Gavin Agustín, molino harinero 2 piedras menos de 6 meses: 54'33.

- 15 Latogeta Lacostena Matías, 1 prensa de husillo: 111'50.
- 16 Franc Sasot Miguel, 1 prensa viga para aceitunas: 74'34.
- 17 Latogeta Lacostena Matías, farmacéutico: 71'48.
- 18 Faci Alcober Felipe, veterinario: 45'75.
- 19 Llop Andreu Antonio, carpintero: 20'01.
- 20 Giner Alfonso José, herrero: 20'02.
- 21 Castañer Gasca Narciso, horno de pan cocer por retribución sin venta: 8'58.
- 22 Navarro Ráfales Manuel, idem: 8'57.

Novallas.

- 1 Motilba Benito, tejidos al por menor: 162'97.
- 2 Gracia Casimiro, taberna: 42'89.
- 3 Moya Miguel, venta de carnes frescas: 45'75.
- 4 Zueco Benito Jorge, abacería al por menor: 28'59.
- 5 Moya Miguel, idem: 28'59.
- 6 Morte Francisco, idem: 28'59.
- 7 Ollate Crispín, medidor de pesas y medidas: 6'43.
- 8 Custardoy Casimiro, molino harinero 1 piedra más de 6 meses con 15 por 100 saltos: 32'88.
- 9 Ocar Mariano, idem 2 piedras, con idem: 65'77.
- 10 Zamboray Vázquez Bernardo, trujal de aceite 1 prensa: 57'18.
- 11 Cunchillos Mamés, idem idem: 57'18.
- 12 Remacha Escolástico, farmacéutico: 71'48.
- 13 Gorgojo Enrique, veterinario: 45'75.
- 14 López Bonifacio, ministrante: 20'01.
- 15 González Escudero Julián, carpintero: 20'01.
- 16 Echaser Juan, herrero: 20'02.
- 17 Pascual Antonio, herrero: 20'01.
- 18 Sierra Inocencio, zapatero: 20'02.
- 19 Lamata Justo, horno de pan sin venta: 8'58.
- 20 Chueca Azagra Isidoro, idem: 8'58.
- 21 Moya Miguel, idem: 8'58.

Novillas.

- 1 Moreno Martínez Ricardo, vendedor al por menor de carnes frescas: 45'74 pesetas.
- 2 Añaños Gracia Antonio, café 20 céntimos taza: 45'75.
- 3 Gotor Villanueva Florencio, idem: 45'75.
- 4 Miñés Armingol José, idem: 45'75.
- 5 Domínguez Alba Juan, taberna: 42'89.
- 6 Sansuán Pérez Valentina, idem: 42'89.
- 7 Sansuán Lago Juan, idem: 42'89.
- 8 Lazaro Ros Joaquín, tienda abacería: 28'59.
- 9 Marín Nogués Quinto, idem: 28'59.
- 10 Moreno Martínez Ricardo, idem: 28'59.
- 11 Marín Nogués Jacinto, tablero: 22'87.
- 12 Lostao Chulilla Luis, arrendatario de pesas y medidas por 1000: 8'81.
- 13 Lostao Solórzano Blas, tratante en carnes: 160'12.
- 14 Sres. Lostao y Herraiz, barca de pasaje: 35'74.
- 15 Aldaz Oroz Pedro, fábrica de luz 7 kilowatts: 67'55.
- 16 Borrull Azara Antonio, molino de dos muelas más de tres meses y menos de seis con 10 por 100 salto: 59'74.
- 17 Hoyos Ina Andrés, veterinario: 45'75.
- 18 Genzor Sansuán Pascual, barbero: 20'01.
- 19 Latorre Castro Eulalio, carretero: 20'01.
- 20 Villanueva Belío Salvador, idem: 20'01.
- 21 Gracia Cerdán Amado, herrero: 20'01.
- 22 Belío Miñés Matías, zapatero: 20'01.
- 23 Lázaro Ros Hipólito, idem: 20'01.
- 24 Jiménez Navascués Antonio, horno pan: 8'58.
- 25 Lostao Solórzano Blas, comisionista en granos: 71'49.
- 26 Domínguez Alba Juan, idem: 71'49.

Nuévalos.

- 1 Muñoz Millán Esteban, tienda de ultramarinos: 85'78 pesetas.
- 2 Andrés Solórzano Millán, vendedor al por menor de aguardientes y licóres del país: 42'88.
- 3 Cuenco Colás Mariano, posador ó mesonero: 28'59.
- 4 Alvaro Benedi Mateo, tablero: 22'88.
- 5 Muntadas Fornet Juan Federico, establecimiento de aguas minerales ó medicinales con hospedaje y fonda al que concurren al año menos de 200 bañistas: 157'26.
- 6 Pérez Lafuente Cleto, molino con dos piedras, una de estas á la molturación de cebada, etc. y con el recargo del 15 por 100 por la suficiente fuerza hidráulica permanente: 49'32.
- 7 Muñoz Millán Juan, fábrica de harinas procedimiento austrohúngaro con dos trituradores de 24 decímetros de longitud trabajante, y el recargo del 15 por 100

por la suficiente fuerza hidráulica permanente: 1.025'88.

- 8 Peiro Alonso Nicolás, horno para cocer pan por retribución sin venta: 8'58.
- 9 Escolano Morales Pascual, idem: 8'58.

Nuez de Ebro.

- 1 Blasco Garrido Matías, abacería: 28'59 pesetas.
- 2 Navales Abadía Desiderio, comestibles: 45'75.
- 3 Sanclemente Pueyo Fermín, idem: 45'75.
- 4 Gavín Amorós Nicolás, taberna: 42'89.
- 5 Laborda Marcén Dolores, idem: 42'89.
- 6 Berdela Soro Máximo, carnes frescas: 45'75.
- 7 Grima Nuviala Francisco, idem: 45'75.
- 8 Pérez Bautista José, idem: 45'75.
- 9 Aznar Pueyo Bienvenido, ordinario 1 caballería 17 kilómetros: 33'16.
- 10 Blasco Garrido Matías, idem: 33'16.
- 11 Perena Cortés Mariano, constructor de carros: 20'01.
- 12 Peric Coudón Juan, idem: 20'01.
- 13 Pueyo Galve Pascual, idem: 20'01.
- 14 Corella Navarro Manuel, hornero: 8'58.

Olvés.

- 1 Júlvez Sánchez Roque, mesonero: 28'59 pesetas.
- 2 Pardos Muñoz Agustín (viuda), idem: 28'59.
- 3 Bendicho Serrano José (viuda), abacería: 28'59.
- 4 Pérez Bautista José, idem: 28'60.
- 5 Cámara Diloy Sixto, tejedor: 8'58.
- 6 Guillén Clemente Jaime, carpintero: 20'01.
- 7 Júlvez García Manuel, herrero: 20'01.
- 8 Júlvez Muñoz José, idem: 20'01.
- 9 Martín Mejino José, zapatero: 20'02.
- 10 Villar Peinado Alejandro, horno de pan: 8'58.

Orcajo.

- 1 Jaqués Marco Pascual, parador: 25'20 pesetas.
- 2 Blasco García José, tablero: 20'16.
- 3 Jaqués Marco Pascual, tienda al por menor de aceite, jabón y vinagre: 20'16.
- 4 El Ayuntamiento, establecido por administración y su producto se calcula en el año próximo en quinientas pesetas: 3'78.
- 5 Jiménez Jimeno Juan de Dios, herrero con una sola máquina de taladrar á mano: 17'64.
- 6 Usón Ibarra Cándido, idem idem: 17'64.

Orera.

- 1 El Ayuntamiento, arriendo de pesas y medidas por 300 pesetas: 2'58 pesetas.
- 2 Francia Jacobo Ramón, molino harinero una piedra 3 meses con 10 por 100 salto: 10'22.
- 3 Guallar Quílez Manuel, herrero: 20'02.
- 4 Guallar Magaña Manuel, idem: 20'02.
- 5 Bacarizo Aparicio Gaspar, horno de pan cocer sin venta: 8'58.
- 6 Pétrez Barranco Antonio, idem: 8'58.

Orés.

- 1 Pueyo Aragüés Angel, vendedor de carnes frescas: 45'74 pesetas.
- 2 El mismo, abacería: 28'59.
- 3 Jaques Ubieta Manuel, idem: 28'59.
- 4 Gonzalo Arribas Emeterio, veterinario: 45'74.
- 5 Frago Bartolo Emeterio, practicante: 20'01.
- 6 Otaí Gamboa Gregorio, herrero: 20'02.
- 7 Terraz Mehoz Salvador, carpintero: 20'01.
- 8 Moulat Aragüés Santiago, idem: 20'02.
- 9 Jimenez Pueyo Juan, horno de pan cocer sin venta: 8'58.
- 10 María Antonio Jiménez y Ramón Cortés, idem: 8'58.

Oseja.

- 1 Marquina Forniés Carlos, herrero: 20'01 pesetas.

Osera.

- 1 Maynar Amorós Pablo, comestibles: 44'05 pesetas.
- 2 Gavín Amorós Constancio, idem: 44'05.
- 3 Gracián Sánchez Francisco, idem: 44'05.
- 4 Martín Martín José María, mesón: 27'53.
- 5 Meneses Escanilla Aniceto, idem: 27'53.
- 6 Alquezar Gascón Crispín, café económico: 22'02.
- 7 Martín Martín José María, idem: 22'03.
- 8 Alquezar Gascón Crispín, tablero: 22'03.
- 9 Gavín Amorós Constancio, idem: 22'02.
- 10 Carué Aldavó José, constructor de carros: 19'27.
- 11 Ballestar Amorós Félix, horno de pan: 8'26.

- 12 Maynar Escanilla Antonio, idem: 8'26.
13 Lon Miguel Juan, comisionista de regaliz: 68'83.

Paniza.

- 1 Vitaller Paulino, jergas: 45'75 pesetas.
2 Gambón Juan, mesón: 28'59.
3 Baguena Gregorio, idem: 28'59.
4 Montaner Joaquín, idem: 28'59.
5 Idiago Santiago, abacería: 28'59.
6 Bernué Mariano, idem: 28'59.
7 Conde Antonio, idem: 28'59.
8 Conde Domingo, idem: 28'59.
9 Serrano Ignacio, tablaero: 22'87.
10 Adán Sixto, idem: 22'87.
11 Burillo Manuel, café económico: 22'87.
12 Cebrían Antonio, idem: 22'87.
13 Conde Miguel, idem: 22'87.
14 Llanas Santiago, abastecedor carnes: 160'12.
15 Baselga Ildelfonso, fabrica teja y ladrillo, 32'02.
16 Vallestín Valentín, idem: 32'02.
17 Lanuza Pedro, veterinario: 45'75.
18 Lázaro Amado, ministrante: 20'02.
19 De Torre José, farmacéutico: 71'48.
20 Pellegero Bruno, guarnicionero: 48'61.
21 Valenzuela Agustín, barbero: 20'01.
22 Albaroba Domingo, carpintero: 20'01.
23 Moliner Vicente, idem: 20'01.
24 Idiago Mariano, herrero: 20'01.
25 Abad Alejo, idem: 20'02.
26 Cebrían Eduardo, idem: 20'01.
27 Oteo Agustín, idem: 20'01.
28 Ubide Pedro, idem: 20'01.
29 Lorea Amado, idem: 20'01.
30 Mosquera Ecequiel, sastrer: 20'02.
31 López Javier, idem: 20'01.
32 Zalduendo Julián, zapatero: 20'01.
33 Mata José, idem: 20'02.
34 Burillo Paulino (su viuda), horno de pan sin venta: 8'58.
35 Cebrían Cristóbal, idem: 8'58.

Paracuellos de Jiloca.

- 1 Ortega Miñana María, tablaero: 22'87 pesetas.
2 Pérez López Antonino, idem: 22'87.
3 García Serrano Vicente, baños y fonda: 393'64.
4 García Serrano Felipe, idem: 393'64.
5 García Serrano Vicente, carruajes para viajeros: 74'34.
6 García Serrano Felipe, idem: 74'34.
7 Pedro Manero y Marín, molinero: 20'44.
8 Velilla Gállego Francisco, herrero: 20'01.
9 Ramón Blasco Ignacio, hornero: 8'58.

Paracuellos de la Ribera.

- 1 Alvarez Crespo Emilio, abacería: 45'75 pesetas.
2 Tejero Ibáñez Tomas, hijos, tablaero: 22'88.
3 Pérez Bernardo, herederos, molino aceite, prensa husillo: 111'51.
4 Alvarez Justo, idem aceite husillo y palanca: 185'84.
5 Gumiel y Compañía Ramón, idem: 74'34.
6 Germán Maximino, molino harinas 1 piedra por seis meses, cuota 15 por 100 fuerza hidráulica: 62'48.
7 López Muñoz Ponciano, barbero: 28'59.

Pastriz.

- 1 Martín González Pedro, ultramarinos: 85'78.
2 El mismo, carnes frescas: 45'74.
3 Hospital Benedicto Pedro, idem: 45'74.
4 Puértolas Tello Julián, idem: 45'74.
5 Gracia Pachasa Tomás, comestibles: 54'74.
6 El mismo, café económico: 45'74.
7 Pelegrín Bagüés Fancisco, una caballería 10 kilómetros: 31'45.
8 Ferrer Espeitia Martina, idem: 31'45.
9 Romeo Cuber Mariano, practicante: 20'01.
10 Colungo Vara Silvestre, horno pan cocer con venta: 28'59.
11 Mur Buisán Vicente, herrero: 20'01.
12 Torres Aguilar Escolástico, idem: 20'01.

*(Se continuará.)***SECCION QUINTA****ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA DE ZARAGOZA**
(ANTES GRANJA-INSTITUTO)**ANUNCIO**

El lunes 15 del actual, á las quince y treinta minutos (tres y media de la tarde), se sacarán á la venta en pública subasta varias cabezas de ganado lanar, que pueden verse todos los días en dicha Escuela, en la que se hallarán expuestas al público las condiciones de la subasta y se facilitarán los antecedentes que se deseen acerca del ganado.

REGIMIENTO CAZADORES DE LOS CASTILLEJOS,
18.º DE CABALLERIA

Debiendo procederse el día 21 del actual y hora de las diez de su mañana á la venta en pública subasta de catorce caballos de desecho que tiene este regimiento, sito en el cuartel de Torrero, se hace saber al público para los que deseen tomar parte en la licitación.

Zaragoza 11 de Abril de 1907.—El Comandante mayor, P. I., Luis Gutiérrez.

REGIMIENTO CAZADORES DE TETUAN.—17.º DE CABALLERIA

Debiendo procederse por este Regimiento á la compra de caballos de silla en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, todos los días laborables, por la presente se hace saber, á cuantos hau de reunir las condiciones siguientes: azada 1'50 metros sin exceder de 1'62; edad, de cuatro á siete años, sin defectos de sanidad ó conformación y en estado de doma para poderlos utilizar desde luego; que pueden hacerlo en el cuartel Cazadores de Tetuán, 17.º caballería, desde el 18 del actual.

Reus 9 de Abril de 1907.—El Coronel, Presidente de la Comisión, Arturo Fernández.

SECCION SEXTA

De conformidad á lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 56 del Reglamento sobre territorial, se hallará expuesta al público, por término de cinco días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la relación general de recuento de ganadería, en cuyo término de tiempo podrán los interesados proponer las reclamaciones que juzguen pertenientes á su derecho. Alarba 12 de Abril de 1907.—El Alcalde, Bruno Barra.

La titular de Medicina y Cirugía de este pueblo, se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba.

Su dotación consiste en 750 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal y las iguales, que ascienden á 1.750 pesetas, saliendo responsable á esta última cantidad una Junta de Asociados.

Se admiten solicitudes hasta el día 20 del actual en que se proveerá.

Bubierca 10 de Abril de 1907.—El Alcalde, Manuel García Serrano.

Durante el presente mes se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan tenido en sus riquezas rústica y urbana, previa la presentación de los documentos que lo acrediten.

Langa 8 de Abril de 1907.—El Alcalde, Nicolás Tomás.—El Secretario, Pedro Martínez.

Hasta el día 25 del actual, se admitirán en la Secretaría las alteraciones que los contribuyentes hayan observado en su riqueza amillarada, mediante la presentación de los documentos legales que las justifiquen.

Talamantes 5 de Abril de 1907.—El Alcalde, P. I. y O., Julián Galve, Secretario.

Hasta el día 25 del actual se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes de este término municipal hayan sufrido en sus riquezas, previa presentación de documentos legales que lo justifiquen.

Cuarre 5 de Abril de 1907.—El Alcalde, Miguel Laserna.—Pablo Rabadán, Secretario.

Hasta el día 25 del actual, se admitirán las alteraciones sufridas por los vecinos y terratenientes de este término municipal en sus respectivas riquezas por rústica y urbana, previa la presentación de los documentos legales que las acredite, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Añón 6 de Abril de 1907.—El Alcalde, Bartolomé Serrano.

Durante el mes actual, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las alteraciones que los propietarios hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana, previa la presentación de los documentos que lo justifiquen.

Carenas 6 de Abril de 1907.—El Alcalde, José Melendo.

Por término de quince días, y a los efectos reglamentarios, se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas municipales de 1906 y las liquidaciones de ingresos y gastos del referido año y el presupuesto municipal refundido para 1907.

Vistabella 6 de Abril de 1907.—El Alcalde, José Moreno.—El Secretario, Juan José Martín.

Hasta el día 30 del actual se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones de alta y baja conrridas en la riqueza territorial de este término municipal, previa exhibición de los documentos legales que lo justifiquen.

Vistabella 6 de Abril de 1907.—El Alcalde, José Moreno.—El Secretario, Juan José Martín.

Por término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el presupuesto extraordinario de ingresos y gastos para el vivero de plantas americanas de este municipio.

Cariñena 7 de Abril de 1907.—El Alcalde, Francisco Díaz.—D. S. O., Pablo Baigorri.

En los días que restan del mes actual, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas de rústica y urbana, previa presentación de los oportunos documentos que así lo justifiquen.

Alfajarín 7 de Abril de 1907.—El Alcalde, Emilio Solano.—D. S. O., Eustasio Ripa, Secretario.

Desde el día de hoy hasta el 30 del actual mes, se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas por rústica y urbana, mediante la presentación de los documentos justificativos.

Mequinenza 8 de Abril de 1907.—El Alcalde, Justo Fornos.

Las altas y bajas de la riqueza rústica y urbana de este término municipal, para el año 1908, se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde mañana, con los requisitos legales.

Villamayor 9 de Abril de 1907.—El Alcalde, Celestino Roche.

A los efectos procedentes y durante los días que restan del mes actual, en las horas hábiles de oficina, se admitirán mediante los documentos justificativos, las alteraciones que los vecinos y terratenientes hayan tenido en su riqueza rústica y urbana.

La Zaida 10 de Abril de 1907.—El Alcalde, José Piazuelo.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

D. Eusebio Nestar y Robles, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de esta capital;

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se busca y llama á Julio López y López, de treinta años, soltero, jornalero, natural de Tarazona, sin domicilio fijo, si bien antes habitó en Madrid, paseo de las Fererías, número veintituno, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, con el objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por estafa, por viajar en el tren sin billete, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, y caso de ser habido, lo trasladen á las cárceles públicas de esta ciudad á mi disposición.

Zaragoza seis de Abril de mil novecientos siete.—Eusebio Nestar.—El Escribano, Manuel Palomares.